

CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE ADECUACIONES DE ACCESO Y NO SIGNIFICATIVAS, QUE SE LE OTORGARÁN AL POSTULANTE, EN LAS PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN ABIERTA

DIRECCIÓN REGIONAL: _____ CONVOCATORIA: _____ FECHA DE APROBACIÓN: _____

DATOS DEL ESTUDIANTE:

_____ CÉDULA _____ PRIMER APELLIDO _____ SEGUNDO APELLIDO _____ NOMBRE

TELÉFONO: _____

PROGRAMA

II CICLO	III CICLO	E.D.A.D.	BACHILLERATO POR MADUREZ	NATURALIZACIÓN
()	()	<input type="checkbox"/> Examen 1 <input type="checkbox"/> Examen 2 <input type="checkbox"/> Comprensiva <input type="checkbox"/> Bachillerato	()	()

Código	ADECUACIONES CURRICULARES NO SIGNIFICATIVAS AUTORIZADAS						
LETRA	() L1 ARIAL	() L3 VERDANA	() L5 TAHOMA	() L7 CENTURY GOTHIC			
	() L2 ARIAL NEGRITA	() L4 VERDANA NEGRITA	() L6 TAHOMA NEGRITA	() L8 CENTURY GOTHIC NEGRITA			
TAMAÑO	E0 () 12	E9 () 14	E2 () 16	E3 () 20	E4 () 24	E5 () 30	E6 () 36
E7	() Prueba transcrita en Braille. Consiste en transcribir al sistema braille la prueba específica; en algunos ítems se sustituyen las imágenes.						
A3	() Una hora adicional (excepto en las pruebas de Español de Bachillerato y de Noveno , en las que todos los estudiantes cuentan con cuatro horas).						
E10	() Prueba específica (excepto en las pruebas de Naturalización y Complementarias). Se trata de una prueba que mide los mismos objetivos y contenidos que la prueba ordinaria, donde un 20% de los ítems de mayor grado de dificultad son sustituidos o modificados, según las características de cada asignatura. Esta prueba tiene el mismo número de ítems que la ordinaria.						
A5-A7	() Ubicación en un grupo con tutor especialista o con experiencia en la atención de estudiante con necesidades educativas especiales.						
A5C-A6	() Tutor con dominio en LESCO.						
A5B-A8	() Tutor en discapacidad visual						
A5G-A9	() Tutor en discapacidad motora						
A5E-A10	() Tutor en problemas emocionales y de conducta						

Código	Nombre del estudiante
A15	() Ubicar individualmente en un recinto aparte (se aplica en casos muy calificados donde un determinado estudiante está imposibilitado para la realización de la prueba con otros estudiantes). Debe adjuntarse a la hoja de registro la justificación que compruebe la imposibilidad del postulante para realizar la prueba en grupo. De lo contrario, no se aplicará esta adecuación.
A14	() Tutor de materia. Únicamente se asigna en las asignaturas de Física, Química, Matemática e Idioma extranjero. Se aplica a estudiantes que hayan perdido recientemente la vista o que estén imposibilitados para asumir, de forma directa, la lectura de la prueba. Debe adjuntarse documento que compruebe la situación del postulante. Si no se adjunta este documento a la hoja de registro, no se aplicará esta adecuación. No se aplica en el Programa de I y II Ciclo de la Educación General Básica Abierta.
E11	() Tablas de multiplicar en II ciclo y III ciclo en el nivel de Séptimo.
A12	() Uso de lupa, lupa electrónica, regleta, atril, punzón, lámpara, pizarra, ábaco o máquina perkins.
A12	() Uso de calculadora parlante no científica en los niveles de Octavo y Noveno.
A12	() Uso de calculadora parlante científica (solo se permite en Bachillerato).
A16	() Transcripción de la redacción al folleto de producción textual, esto en el caso de los estudiantes que tienen autorizada la redacción oral o en el sistema Braille.
A1	() Uso de diccionario no enciclopédico de la lengua española, excepto en Español . Este apoyo es únicamente para estudiantes sordos, con dislexia o disortografía de simbolización.
A2	() Uso del diccionario no enciclopédico de sinónimos y antónimos, excepto en Español . Este apoyo es solo para estudiantes sordos.
E1	() Composición de 150 palabras en III Ciclo, Naturalización y 200 palabras en Bachillerato.
E8	() Omisión de la calificación de la caligrafía (solo para los estudiantes que presentan disgrafía o discapacidad motora en los miembros superiores o deficiencia visual).
A4	() Dar períodos de descanso que no alteren el tiempo máximo oficial de la prueba.
E13	() Transcribir las respuestas a la hoja lectora.
E14	() Realizar la redacción en forma oral (es para estudiantes con problemas motores o que han perdido recientemente la vista). No se aplica en el programa de Naturalización.
E15	() Leer el examen, para estudiantes que perdieron la vista recientemente o están imposibilitados para realizar en forma directa la lectura de la prueba. En estos casos se deben adjuntar a la hoja de registro los documentos que comprueban la situación del estudiante; de lo contrario, no se aplicará la adecuación. Este tipo de apoyo no procede en el programa de Naturalización.
E17	() Ubicar en planta baja.

OBSERVACIONES: _____

NOMBRE DEL ASESOR _____

FIRMA DEL ASESOR _____

SELLO